



18 MAY 2010

VISTO:

La nota presentada por distintas Cátedras en las cuales se solicita autorización para dictar diversas actividades de pre-grado; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de las Comisión de Enseñanza aprobado en sesiones del H.Consejo Directivo de fecha 06/05/2010; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE :**

Art.1º.- Autorizar la actividad docente que se menciona a continuación:

- Módulo Optativo de Lecto Comprensión en Francés

Director: Mgtr. Víctor Hugo Sajoza Juric – Facultad de Lenguas

Fecha: Ciclo lectivo 2010

75 Hs.

CUDAP: 6764/2010

- Módulo Optativo Derechos Sexuales y Reproductivos en la Promoción de la Salud Integral –
Ira.Cátedra de Infectología

Director: Prof.Dr.Ernesto Jacob y Codirector: Dra,Gladys Ponte

Fecha: Ciclo Lectivo 2010

76 Hs.

CUDAP: 5787/2010

- Módulo Optativo Estrategia Docente para la Enseñanza Imagenológica

Director: Prof.Dr.Esteban Jáuregui y Codirectora: Prof. Dra.Rosa Páez

Fecha: Ciclo Lectivo 2010

156 Hs.

CUDAP: 12470/2010

- Módulo Optativo Neurociencias Aplicadas en Medicina Interna

Director: Prof.Dr.Federico Buonanotte – Clínica Neurológica – H.N.Cl.

Fecha: Ciclo Lectivo 2010

40 Hs.

CUDAP: 12439/2010

Art.2º.- Establecer que al finalizar dichas actividades se deberá elevar el informe correspondiente, planillas de clases dadas y nómina de asistente.

Art.3º.- La actividad de pre-grado autorizada precedentemente no puede ser arancelada según resolución HCD.Nº1846/96.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCION N°:
PP.ss.vch.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

297